



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-003325
3/02/2023 3:43:49 P. M.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-001354, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 5 contratos autorizados (Formación titulada y complementaria virtual en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información), por valor total de \$196.333.350. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 15:04:14
-05'00'

Elkin Darío Tobón Tamayo
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-018618

Revisión Curricular: Paola Vanessa Sosa *Paola Vanessa Sosa U*
Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*
Proyectó: Diana Patricia Molina *Diana P. Molina*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. – PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9502_206 5_9502_207 5_9502_208 5_9502_209 5_9502_210 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 15:04:42
-05'00'

Elkin Darío Tobón Tamayo

Firmado digitalmente
por Fernando Vallejo
Fecha: 2023.01.18
16:03:30 -05'00'

VoBo. Luis Fernando Vallejo

Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Carol Estefany Tibanta Escobar – Secretaria G02

Revisó: Fernando Cano Gómez – Subdirector de Centro

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Firmado digitalmente por Carol
Estefany Tibanta Escobar
Fecha: 2023.01.17 17:59:45'00'

Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2023.01.17
17:40:16 -05'00'



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, de **cinco (5)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5-9502-206/. 5-9502-207/. 5-9502-208/. 5-9502-209/. 5-9502-210/. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información.
Cantidad de contratos:	Cinco (5)
Valor total de la contratación:	Ciento noventa y seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta pesos M/CTE (\$ 196.333.350)
CDP:	223 del 19 de enero de 2023.
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicio – Servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del Sena Nacional.
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 15:04:56 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBON
DIRECTOR REGIONAL (E)**

Proyectó: Aida Irene Tangarife Hernandez – Coordinadora de Formación

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro

Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2023.01.25 18:33:10
-05'00'

GFPI-F-136 V.01



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización a contratar los servicios de **cinco (5) profesionales** con el siguiente objeto igual: "5-9502-206/. 5-9502-207/. 5-9502-208/. 5-9502-209/. 5-9502-210/. *Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información*".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Regional Antioquia del Sena que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **223 del 19 de enero de 2023**.

En consecuencia, esta Dirección;

AUTORIZA

A Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Sena a contratar los servicios de **seis (6) profesionales** con el siguiente objeto igual: "5-9502-206/. 5-9502-207/. 5-9502-208/. 5-9502-209/. 5-9502-210/. *Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad virtual, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica Información y las Comunicaciones Gestión de la Información*".

NOTA: el centro aquí autorizado, deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso



Dada en Medellín,

Número de autorización:

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.03 15:05:09
-05'00'

ELKIN DARIO TOBON
Director Regional Antioquia (E)

Firmado
digitalmente por
FERNANDO CANO
GOMEZ
Fecha: 2023.01.25
18:34:22 -05'00'

VoBo. *Fernando Cano Gómez* - Subdirector de CTME

Revisó: *Mauricio Armando Peña* – *Wilfer Alberto López*. Coordinadores Académicos

Proyectó: *Aida Tangarife H.* – Coordinación de Formación



Versión: 01
Código: GFPI-F-139

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO B PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES, APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERSONAL DEL ADSCRIBIDO SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023																				
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																				
											547 752 570									
SALDO																				
											39 296 670									
% UTILIZADO:																				
											6%									
ELABORADO POR:																				
											Nombre: Ada Irene									
											Apellido: G.									
											Teléfono: 43 851									
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (PEY-PRO)	CONTRATO	DIA. CONTRATADO	Nº DE SEMES Y DÍAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HORARIO BBS	COSTO TOTAL HORARIOS BBS	COSTO HORARIO BBS	COSTO TOTAL HORARIOS BBS	SEÑALON DE PROGRAMAS SECUNDA	OBSERVACIONES						
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)												
															PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
	Complementaria	Desarrollo de aplicaciones con manejo de datos en la memoria java	5-9502-206/ 5-9502-207/ 5-9502-208/ 5-9502-209/ 5-9502-210/ Primer los servicios de análisis temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación media y	2	10		1/02/2023	30/11/2023	3 926 667	78 533 340			40 HORAS							
	Complementaria	Interacción en ingles 1		3	10		1/02/2023	30/11/2023	3 926 667	117 800 010			60 HORAS							
TOTALES													6					196.333.350		

Firmado digitalmente por

FERNANDO CANO GOMEZ
 Fecha: 2023.01.25
 FERNAN.D- CANO GOMEZ
 Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial